



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-02195097-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-02195097-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de Daniel Rodolfo ADREANI en el cargo de Director de Operaciones, en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se propicia aceptar la renuncia de Diego Alejandro DEL ROIO al cargo de Director de Operaciones dependiente de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de febrero de 2021, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 202/2017, y ratificado posteriormente por Decreto N° 31/2020, a quien se limita su reserva de cargo oportunamente dispuesta.

Que asimismo, se impulsa la designación de Daniel Rodolfo ADREANI, a partir del 1° de febrero de 2021, en el cargo de Director de Operaciones, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que el agente reserva su cargo de revista en la Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 15, Código 4-0622-IV-1, Técnico Informático "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que el agente DEL ROIO no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de febrero de 2021, la renuncia de Diego Alejandro DEL ROIO (DNI N° 21.968.975 - Clase 1971), en el cargo de Director de Operaciones dependiente de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Gobierno Digital, quien fuera designado mediante Decreto N° 202/2017 E, y ratificado posteriormente por Decreto N° 31/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de febrero de 2021, la reserva de cargo oportunamente dispuesta mediante Decreto N° 202/17 E, del agente Diego Alejandro DEL ROIO (DNI N° 21.968.975 - Clase 1971), quien deberá reintegrarse a su cargo de revista, correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 18, Código 4-0421-I-A, Radioperador “A”, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en razón de haber renunciado al cargo que desempeñara como Director de Operaciones dependiente de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones.

ARTICULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Telecomunicaciones, a partir del 1° de febrero de 2021, a Daniel Rodolfo ADREANI (DNI N° 21.736.409, Clase 1969), en el cargo de Director de Operaciones de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 4°. Reservar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de febrero de 2021, el cargo de revista de Daniel Rodolfo ADREANI (DNI N° 21.736.409, Clase 1969), en la Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 15, Código 4-0622-IV-1, Técnico Informático “B”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de

conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.